

Orden del día provisional (anotado)

- 1. Apertura de la reunión y adopción del orden del día**
- 2. Elección de Presidente, Vicepresidentes y Relator**
- 3. Resultados de la 66.^a Asamblea Mundial de la Salud**
- 4. Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo**

El Consejo recibirá al comienzo de la reunión el informe de la 18.^a reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, cuya celebración está programada para los días 16 y 17 de mayo de 2013.

- 5. Reforma de la OMS**

La Secretaría informará al Consejo de los siguientes aspectos de la reforma de la gobernanza: gobernanza interna relacionada con la racionalización del trabajo de los órganos deliberantes; gobernanza externa referida a las relaciones de la OMS con interlocutores no estatales, y función de la OMS en la gobernanza de la acción sanitaria mundial. Además se presentará una versión actualizada del plan de alto nivel de aplicación de la reforma, que incorpora las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección, y un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la reforma.

- 6. Asuntos técnicos y sanitarios**

- 6.1 Medidas integrales y coordinadas para gestionar los trastornos del espectro autista**

A petición de un Estado Miembro, en este informe se describen la necesidad de medidas integrales y coordinadas para gestionar los trastornos del espectro autista y la respuesta actual del sector de la salud como parte de una respuesta integral mundial para hacer frente a las afecciones mentales. Se invita al Consejo a que tome nota del informe.

- 6.2 Psoriasis**

A petición de un Estado Miembro, en este informe se describe la carga mundial de psoriasis y se definen las estrategias eficaces en los sectores social y sanitario para hacer frente a esta enfermedad. Se invita al Consejo a que tome nota del informe.

- 6.3 Mejoramiento de la salud y el bienestar de las personas homosexuales, bisexuales y transexuales**

A petición de dos Estados Miembros, en este informe se definen algunos problemas para la salud y el bienestar de las personas homosexuales, bisexuales y transexuales, y se proponen formas de abordarlos tanto en el contex-

to de los determinantes generales de la salud como en relación con la capacidad de respuesta de los sistemas de salud. Se invita al Consejo a que examine el informe.

6.4 Evaluación de la estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual: informe de la Secretaría

En este informe de la Secretaría se propone un planteamiento para llevar a cabo la evaluación y el examen de los elementos del programa de la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual, teniendo en cuenta que la Asamblea de la Salud ha establecido que se presenten informes bienales sobre los progresos realizados en su aplicación, además de la evaluación completa que se emprenderá al cabo de cuatro años, según lo estipulado en el plan de acción. Asimismo, la Asamblea de la Salud pidió a la Directora General que realice un examen general de los elementos del programa de la estrategia mundial y plan de acción, y lo presente a la Asamblea de la Salud en 2015, por conducto del Consejo Ejecutivo. Se pide al Consejo Ejecutivo que tome nota del informe y respalde el planteamiento propuesto para la ejecución de la evaluación.

7. Asuntos administrativos y financieros

7.1 Informe de evaluación anual

En consonancia con la decisión EB131(1) y la Política de Evaluación allí adoptada, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna informa anualmente al Consejo Ejecutivo, por conducto del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones sobre la evaluación. En espera de que la política esté plenamente operativa en el bienio 2014–2015, en el documento preparado se describen las actividades actuales de la Secretaría en lo que se refiere a la aplicación de la política de evaluación. Se invita al Consejo a que tome nota del informe.

7.2 Comités del Consejo Ejecutivo: provisión de vacantes

Punto permanente.

7.3 Registro de los riesgos institucionales

La Secretaría se comprometió a presentar un primer registro de los riesgos institucionales al Consejo Ejecutivo en mayo de 2013, después de que el tema se debatiera en la 17.^a reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración y de que el Consejo tomara nota del informe del Comité al respecto.¹

7.4 Modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera [si hubiere lugar]

7.5 Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión: renovación de sus miembros

En 2010, en consonancia con la decisión EB126(1), el Consejo Ejecutivo nombró los primeros cinco miembros del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión. Dado que tres de sus cinco miembros fueron nombrados para un mandato no renovable de cuatro años, de enero de 2010 a enero de 2014, es necesario que el Consejo Ejecutivo tome una decisión sobre las propuestas de la Directora General a tiempo de que se efectúe el nombramiento de los tres nuevos miembros del Comité cuyo mandato dará comienzo en enero de 2014.

¹ Véase el documento EB132/43, párrafo 76.

8. Asuntos de personal

8.1 Intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS

Punto permanente.

8.2 Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal [si hubiere lugar]

Las modificaciones del Reglamento del Personal efectuadas por la Directora General se presentan al Consejo para su confirmación, de conformidad con el párrafo 12.2 del Estatuto del Personal. Se pide al Consejo que examine las modificaciones y un proyecto de resolución.

9. Modificaciones de los Estatutos de la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos para la Salud

El Comité de Selección de la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos para la Salud ha preparado una revisión del mecanismo de financiación del Premio de la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos para la Salud. En consonancia con el artículo 10 de los Estatutos de la Fundación, el Comité someterá a la aprobación del Consejo Ejecutivo la revisión propuesta.

10. Asuntos para información: informe sobre las reuniones de comités de expertos y grupos de estudio

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.23 del Reglamento de los cuadros y comités de expertos, la Directora General somete a la consideración del Consejo su informe sobre las reuniones de comités de expertos y grupos de estudio, incluido un resumen de las recomendaciones contenidas en los informes de los comités de expertos, así como sus observaciones sobre la importancia de esas recomendaciones para las políticas de salud pública y sus implicaciones para los programas de la Organización.

11. Reuniones futuras del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea de la Salud

Punto permanente.

12. Clausura de la reunión

Nota:

1. *En la reunión consultiva que celebró con la Directora General el 2 de abril de 2013, convocada de conformidad con el artículo 8 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, la Mesa del Consejo efectuó las recomendaciones siguientes acerca del proyecto de orden del día provisional que se había transmitido a los Estados Miembros el 19 de febrero de 2013 para que formularan observaciones.*

- *Habiendo examinado las propuestas de supresión del punto 6.3 «Mejoramiento de la salud y el bienestar de las personas homosexuales, bisexuales y transexuales», así como las declaraciones de posición hechas al respecto en nombre de los Estados Miembros de la Región de África y la Región del Mediterráneo Oriental, la Mesa del Consejo decidió remitir el asunto a la primera sesión del Consejo Ejecutivo en mayo de 2013, dado que la acción propuesta es competencia de este.*
- *Transmitir al Consejo Ejecutivo la propuesta de la Secretaría de que se elimine el punto 7.4 del proyecto de orden del día provisional «Modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera [si hubiere lugar]», teniendo en cuenta que no se ha propuesto modificación alguna que haya de ser examinada por el Consejo.*

- *A propuesta de la Secretaría, añadir al punto 7. Asuntos administrativos y financieros un subpunto titulado «Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión: renovación de sus miembros». La Mesa del Consejo consideró que la propuesta era útil para un debate oportuno sobre la composición de este importante órgano y para respaldar la transparencia de esos nombramientos.*

A la fecha de finalización del plazo correspondiente, el 20 de marzo de 2013, no se habían recibido de los Estados Miembros propuestas para la inclusión de puntos adicionales.

= = =